

JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 38

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2017-1364 *Información pública de solicitud de autorización de construcción de dos naves en Dobres.*

Por doña Elisabeth Calvo García se solicita autorización para construir dos naves contiguas en el pueblo de Dobres (Vega de Liébana) destinadas, una a almacén general de actividad agraria y la otra para refugio y alimentación de ganado vacuno, a ubicar en la parcela 138 del Polígono 45 suelo rústico de especial protección.

En cumplimiento del artículo 116.1, b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOC, pudiendo consultarse el expediente en días y horas de oficina y formularse en su caso las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Vega de Liébana, 8 de febrero de 2017.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2017/1364](#)

CVE-2017-1364